SECCIÓN I
CONVOCATORIA

Se convoca a las personas naturales que se encuentren habilitados en el Registro Único de Proveedores – RUP, legalmente capaces para contratar, para que presenten sus ofertas técnicas y económicas para la ejecución de la STD - FISCALIZACIÓN PAR EL MEJORAMIENTO DE LAS REDES DE DISTRIBUCIÓN EN VARIOS SECTORES EN LA ÁREA DE CONCESIÓN DE SANTO DOMINGO - GD.

El presupuesto referencial es de USD 23.228,33 (VEINTITRÉS MIL DOSCIENTOS VEINTIOCHO CON 33/100) dólares de Estados Unidos de América, sin incluir el IVA, y el plazo para la ejecución del contrato es de 195 días calendario, contado a partir de la notificación del administrador del contrato de consultoría.

Las condiciones de esta convocatoria son las siguientes:

1.- El pliego está disponible, sin ningún costo, en el portal de la Entidad Contratante y del MEER, www.meer.gob.ec/DistribucionyComercializacion/Contactos/www.cnel.gob.ec/caf.html, www.cnel.gob.ec/caf.html.
2.- Los interesados podrán formular preguntas por escrito a las siguientes direcciones electrónicas omar.romero@cnel.gob.ec ; tanya.campos@cnel.gob.ec, El Delegado del Administrador de la Unidad absolverá las preguntas y realizará las aclaraciones necesarias a través de su página web de CNEL EP y del MEER www.meer.gob.ec/DistribucionyComercializacion/Contactos/www.cnel.gob.ec/caf.html, en el plazo establecido en el cronograma descrito en este pliego

3.- La oferta técnica y económica en original y copia debidamente numerada y sumillada, así como en medio digital se presentará en la Secretaría de la Administración de la CNEL EP Unidad de Negocio Santo Domingo, ubicada en Av. Tsachila 826 y Clemencia de Mora, hasta la hora y fecha establecida en el cronograma del proceso. La apertura de las ofertas se realizará una hora más tarde de la hora prevista para la recepción de las ofertas. El acto de apertura de ofertas será público y se efectuará en la sala de sesiones del Administrador en Av. Tsachila 826 y Clemencia de Mora.

Para poder participar en el presente procedimiento, al momento de la presentación de la propuesta, los oferentes interesados deberán encontrarse habilitados en el Registro Único de Proveedores.

4.- La oferta debe presentarse por la totalidad de la contratación.

5.- En este procedimiento no contempla reajuste de precios.

6.- La evaluación de las ofertas se realizará aplicando los parámetros de calificación previstos en el pliego.

7.- Los pagos del contrato se realizarán con cargo al financiamiento proveniente del Banco de Desarrollo de América Latina – CAF relacionados con la partida presupuestaria No.: 121010200000000, conforme consta en la Certificación de disponibilidad presupuestaria Nro. 13855, de fecha: 10 de diciembre de 2018, emitida por el Dirección Administrativa Financiera de CNEL EP Santo Domingo. La partida presupuestaria ha sido emitida por la totalidad de la contratación incluyéndose el IVA[2].

CNEL EP otorgará un 20% del presupuesto referencial sin IVA como anticipo. El 80% restante se cancelará mediante planillas mensuales previo la entrega de la factura informe mensual de actividades ejecutadas y previa autorización del Administrador del Contrato, el que deberá ser aprobado a entera satisfacción de la entidad contratante, de conformidad con lo indicado en el proyecto de contrato.

Los pagos se realizaran mensualmente, previa presentación de los siguientes documentos:

---

[2] El IVA se cancelará con recursos fiscales.

- Informe Parcial de la Fiscalización del servicio que incluirá: Estado de avance físico y económico de ejecución del proyecto designado, aprobación de cambios, variaciones de cantidad de obra desde el diseño inicial dentro de los porcentajes legalmente establecidos para el contrato, programa para gestión de riesgos en el avance del proyecto identificados y valorados, y revisión de la información de reportes en las matrices y formatos de seguimiento que CNEL EP facilite para el efecto entregadas por la Fiscalización;
- Aprobación del informe por parte del Administrador del Contrato de Fiscalización.
- Factura respectiva.

Para el pago final de la consultoría se deberá adjuntar los siguientes documentos:

- Informe Final de la Fiscalización de la totalidad de la obra luego de que los Administradores de Contrato suscriban las actas de Entrega Recepción Provisional.
- Liquidación total de las Órdenes de Trabajo efectuadas en el presente contrato, mismo que será realizado en el sistema INFOPROJECT AS400.
- Aprobación del informe por parte del Administrador del Contrato de Fiscalización.
- Planilla total de liquidación de la obra.
- Factura respectiva.

De cada planilla se descontará la amortización del anticipo y cualquier otro cargo al contratista, que sea en legal aplicación del contrato. El monto del anticipo entregado por la Entidad será devengado proporcionalmente al momento del pago de cada planilla hasta la terminación del plazo contractual inicialmente estipulado y constará en el cronograma pertinente que es parte del contrato.

El detalle de presupuesto referencial por Fiscalización de contracción de obra eléctrica de distribución es:

Descripción del bien o servicio	No. de proceso de Fiscalización	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
STD - FISCALIZACIÓN PAR EL MEJORAMIENTO DE LAS REDES DE DISTRIBUCIÓN EN VARIOS SECTORES EN LA ÁREA DE CONCESIÓN DE SANTO DOMINGO - GD	CAF-RSND-CNELSTD-CPN-CI-001	U	1	23.228,33	23.228,33
	Presupuesto Referencial (SIN IVA)				**23.228,33**

8.- El procedimiento se ceñirá a las políticas del Banco de Desarrollo de América Latina - CAF, y a las disposiciones de la LOSNCP, su Reglamento General, las resoluciones del SERCOP en lo que fueren aplicables, mismas que se determinan en el presente pliego.

9.- CNEL EP se reserva el derecho de cancelar o declarar desierto el procedimiento de contratación, situación en la que no habrá lugar a pago de indemnización alguna.

Santo Domingo, 21 diciembre de 2018

Ing. Paulo Cesar Reyes Rodriguez
Administrador de CNEL EP - Unidad de Negocio Santo Domingo